

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces:

ELISA LUNA HERRERA

Período evaluado: Jul 2012 - Oct 2012

Fecha de elaboración: 07 de Noviembre de 2012

### Subsistema de Control Estratégico

#### Dificultades:

- No se publican las ofertas de empleo y los procesos de selección en curso, incluidos aquellos cargos que se suplen a través de la CNSC, para lo cual es necesario crear un enlace entre la Web de la Alcaldía Mayor de Cartagena y dicha entidad.
- A la fecha solo se ha ejecutado un 23% de las actividades programadas en el Plan Anual de Formación y Capacitación incluida la Inducción al Personal. Adicionalmente, en la ejecución del Programa de Bienestar Social e Incentivos, solo se ha avanzado un 31%.
- En su mayoría, las Evaluaciones de Desempeño no registran aspectos a mejorar del funcionario evaluado, motivo por el cual no se originan Planes de Mejoramiento Individual.
- La actualización y comunicación de los normogramas no es un proceso sistemático en las dependencias.
- La Estructura Organizacional no es apropiada ni suficiente, considerando las exigencias de los requerimientos legales, los procesos adoptados y las necesidades de la ciudadanía. Las necesidades de personal continúan supliéndose mediante la vinculación por Órdenes de Prestación de Servicios, lo que dificulta la continuidad en los procesos y por tanto, la gestión institucional efectiva.
- La alta rotación y los cambios de altos directivos de la Entidad, dificulta la continuidad en los procesos.
- Los Mapas de Riesgos, en su mayoría, son de la versión inicial (año 2008) y presentan deficiencias en la valoración y acciones de control. Esta situación se presenta porque en la etapa de **planeación** de los Procesos no se incluyó el monitoreo y la revisión de los riesgos.

#### Avances:

- Los Planes Indicativos y los Planes de Acción fueron aprobados mediante Acta de fecha 17 de septiembre de 2012.
- Mediante Resolución 1509 de 12 de julio de 2012, se adopta el Plan Anual de Formación y Capacitación en la Alcaldía Mayor de Cartagena para la vigencia 2012 y con la Resolución 4457 de 07 de septiembre de 2012 se modifica el Artículo 2° de la Resolución 1509, en lo concerniente a las Competencias Laborales (Transversales).
- El Programa de Salud Ocupacional presenta una ejecución del 71%, que incluye actividades de: aplicación de vacunas, realización de exámenes de osteoporosis, optometría, cardiovasculares y perfil lipídico, inscripción de servidores públicos al programa cardiovascular y osteomuscular con el centro médico y deportivo Bodytech, diagnósticos de condiciones de trabajo, capacitación sobre vigilancia epidemiológica, señalización y demarcación de áreas de trabajo, entre otras.
- Para mitigar las debilidades presentes en la Estructura Organizacional, el Plan de Desarrollo 2012-2015 ha incluido el Programa "Modernización de la Administración Distrital de Cartagena" como compromiso para el mejoramiento de la gestión pública en la Entidad. Para esto, la Dirección Administrativa de Talento Humano como líder del proyecto de Reforma Administrativa de la Administración Pública Territorial en el Distrito de Cartagena elaboró y presentó el Estudio Técnico de dicho proyecto, para su revisión y aprobación por las instancias correspondientes, encaminado al ajuste de la Estructura Organizacional acorde con las necesidades y los recursos disponibles.
- Se encuentra en etapa de desarrollo el Portal de Transparencia Económica de la Entidad.

## Subsistema de Control de Gestión

### Dificultades:

- Las caracterizaciones de los procesos y sus procedimientos asociados no han sido ajustados, de forma tal que estos correspondan con la práctica actual en cada uno de los macroprocesos adoptados en el SIG de Calidad y MECI de la Entidad.
- La Política de Comunicaciones vigente, elaborada desde el año 2008, no incluye el manejo de Tecnologías de Información y Comunicación para la operación institucional que además exige el diseño de un Plan de Comunicaciones coherente, medible y efectivo para el mejoramiento de la gestión pública.
- Los ajustes realizados en la Web de la Alcaldía Mayor de Cartagena dificultan la comunicación informativa al interior de la Entidad, haciéndola poco interactiva, ya que algunos accesos (Noticias y enlaces con algunas Entidades Gubernamentales) poseen restricciones.
- El Almacenamiento de la Información no cumple en su totalidad con lo establecido en la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000).
- No se ha implementado de forma generalizada y uniforme un instrumento que mida la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la gestión institucional de la Alcaldía Mayor de Cartagena, a fin de identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar en la prestación de los servicios ofrecidos por la Entidad.

### Avances:

- Realización de la Auditoría Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por la gestión de Enero a Junio de 2012.
- Mayor dinamismo en la publicación de Noticias generadas en la Alcaldía Mayor de Cartagena, manteniendo a la ciudadanía informada sobre las acciones adelantadas en el Distrito.
- Se contrataron los servicios de diagramación e impresión para la creación de la Revista Institucional de carácter informativo con contenido externo e interno (Revista El Correo), a fin de dar a conocer las gestiones adelantadas por la Administración Distrital de Cartagena de Indias.

## Subsistema de Evaluación

### Dificultades:

- Escaso personal interdisciplinario asignado a la Oficina de Control Interno además de limitaciones y retrasos en la vinculación de profesionales por Orden de Prestación de Servicios (OPS), lo que dificulta la continuidad en las auditorías internas, seguimiento, asesoría y acompañamiento a las dependencias.
- Persiste la dificultad en la implementación de los planes de mejoramiento individuales, ya que en la mayoría de los casos no se evidencia registro de aspectos a mejorar en el Desempeño individual.
- Persiste dificultad en los avances de los Planes de Mejoramiento por Procesos por parte de los responsables de cada dependencia y suscritos con la Oficina Asesora de Control Interno.

### Avances:

- Se ha llevado a cabo el Plan Anual de Auditorías Internas en un 76%, el cual incluye Informes de Ley, Auditorías a distintas dependencias, Seguimiento al cumplimiento de Planes de Mejoramiento, Monitoreo y revisión a la Administración de Riesgos.

## Sistema General del Sistema de Control Interno

Considerando que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena requiere adelantar acciones encaminadas a la sincronización de los productos del SIG de Calidad y MECI para que estos sean mecanismos de control efectivos en la gestión pública y en la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015.

### Recomendaciones

Actualizar todos los productos del SIG de Calidad y MECI de tal forma que armonicen con la normatividad vigente de la Administración Pública y el Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015.

Revisar y aprobar la Estructura Organizacional propuesta para la Reforma Administrativa del Distrito de Cartagena, a fin de contar con personal suficiente e idóneo para el mantenimiento y mejoramiento de la Administración Distrital.

Comunicar al interior de la Entidad los Planes Indicativos y Planes de Acción aprobados para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015.

Mantener actualizados y socializar al interior de cada Dependencia el marco legal de cada macroproceso adoptado en la Entidad, con base en el principio de autorregulación y como mecanismo de control, relacionadas con las normas que deben ser aplicadas en los procesos que componen el SIG de Calidad y MECI de la Entidad, cuya responsabilidad estará a cargo del líder de la Dependencia.

Es importante que la Política de Administración de Riesgos establezca como metodología la Guía de Administración de Riesgos (Versión 2011) emitida por el DAFP para que los Mapas de Riesgos sean efectivos al momento de su implementación.

Tan pronto como la Secretaría de Transparencia presente el Plan Anticorrupción para el Distrito de Cartagena, es necesario identificar, analizar, valorar y ajustar los Mapas de Riesgos para incluir aquellos que afectan la transparencia en los procesos de la Entidad.

Establecer indicadores de impacto para la medición de metas en los Planes de Acción que resulten del Plan de Desarrollo 2012-2015. Asimismo, armonizarlos y optimizarlos con aquellos establecidos para los procesos.

Monitorear la ejecución del Plan de Mejoramiento del proceso Archivo, para garantizar que todos los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) se cumplan y se logre el total compromiso sobre los Archivos de Gestión, por parte de los líderes de cada dependencia.

Mejorar la atención al ciudadano a través de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), diseñando canales de fácil interacción.

Atender las observaciones y recomendaciones emitidas por la Oficina Asesora de Control Interno y derivadas

de las Auditorías Internas, Evaluaciones, Seguimientos, Asesorías y Acompañamientos a las dependencias.

Continuar con el mejoramiento continuo del SIG de Calidad y MECI mediante el suministro de los recursos apropiados y suficientes, el fortalecimiento de la cultura de Autocontrol y el liderazgo de los responsables de cada dependencia para que las actividades desarrolladas se ajusten a lo establecido por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

**ELISA INES LUNA HERRERA**

**Jefe Oficina Asesora de Control Interno**